

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EMPRESAS CONSOLIDADAS S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2017

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo contemplado en la Ley de Compañías en sus artículos 20 y 23, en el cual se determina las obligaciones de aquellas sociedades constituidas en el Ecuador, en mi calidad de Presidenta de la misma, presento el respectivo informe de labores administrativas correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

- 1.1 **Designación de Presidente.-** Cabe aclarar que fui designada Presidente de la compañía el 7 de septiembre del 2018; sin embargo, en cumplimiento de mis actuales obligaciones como Presidente y representante legal, presento este Informe, debiendo señalar que el anterior Presidente no ha presentado su informe oportunamente.
- 1.2 **Cumplimiento de Objetivos Previstos.-** En el 2017 se ha dado cumplimiento a los objetivos planteados por la Compañía para el mencionado ejercicio económico.
- 1.3 **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio.-** La administración dio estricto cumplimiento a las disposiciones resueltas por los órganos de la administración.
- 1.4 **Cumplimiento Legal.-** Los Accionistas tienen conocimiento que no existe ninguna demanda judicial presente en contra de la Compañía.
- 1.5 **Situación Financiera.-** Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 se presentan conforme al Balance adjunto donde se evidencia que la situación financiera y económica de la empresa es razonable. En este período se generó una utilidad neta de \$44.078,00; que podrían repartirse entre los Accionistas o acumular en la cuenta de Utilidades Acumuladas de años anteriores o su vez reinvertir en la misma.
- 1.6 **Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.-** La compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- 1.7 **Recomendaciones a la Junta General Respecto de Políticas y Estrategias para siguiente Ejercicio económico.-**

Como representante legal de la compañía, lo que puedo recomendar a la Junta General es lo siguiente:

- a) Dar el seguimiento adecuado de los objetivos propuestos, de esa manera mejorar el control interno en la Compañía.

En espera de que se cumplan todos los objetivos económicos y sociales de la compañía en el siguiente ejercicio económico, agradezco su colaboración y apoyo.

Quito, 25 de septiembre 2018


IVETTE PÉREZ OCHOA
Presidenta
EMPRESAS CONSOLIDADAS S.A.